



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 30 ENE 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GUSTAVO MARTÍNEZ SILVEIRA por resolución de 13 de octubre de 2004, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de la sílices, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;-----

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 18 de octubre de 2004;-----

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a GUSTAVO MARTÍNEZ SILVEIRA por resolución de 13 de octubre de 2004, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de las sílices, afectando los padrones 721 (p), 6366 (p) y 6367 en un área de 236 há. 9430 cá., en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-----

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
As. 752/03

[Handwritten signature]
S.G.

As 33



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]